

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26840 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago Saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 827/2013HA de la entidad mercantil Librería Catalonia, SA se ha dictado auto firme de fecha 10 de abril de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, acordándose asimismo la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, y la inscripción de la declaración y conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE, así como la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, acordándose el cese de la misma en el ejercicio del cargo.

Barcelona, 10 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A170031266-1